

**B - TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL**

**1. Requisitos de Admisibilidad:** Se atiende a los requisitos generales.

**2. Requisitos de Competencias Profesionales:**

**PROPÓSITO DE LA ESPECIALIDAD DE TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL**

Prestar atención de salud en el nivel secundario y terciario, a personas de diferentes grupos etarios en la prevención, diagnóstico y/o tratamiento del dolor orofacial, desórdenes musculo esqueléticos de diversa etiología, trastornos del sueño y del movimiento relacionados a estructuras estomatognáticas, con un enfoque biopsicosocial.

El especialista de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

<b>Área funcional 1</b>		
<b>PREVENIR, EVALUAR, DIAGNOSTICAR Y/O TRATAR ALTERACIONES DE LA OCLUSIÓN DENTARIA EN PERSONAS CON O SIN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL</b>		
<b>Acciones</b>	<b>Conocimientos</b>	<b>Destrezas</b>
<p>Pesquisar precozmente factores de riesgo que pudiesen predisponer, perpetuar y/o agravar alteraciones de la oclusión dentaria y educar respecto a ello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento y desarrollo del individuo con énfasis en las estructuras estomatognáticas y cráneo -cérvicofaciales y oclusión dentaria.</li> <li>• Morfología y fisiología de la unidad cráneo-cérvicofacial y oclusión dentaria.</li> <li>• Factores de riesgo asociados a trastornos de la oclusión dentaria.</li> <li>• Neurociencias: neuroanatomía y neurofisiología del sistema estomatognático.</li> <li>• Técnicas de comunicación efectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica los factores de riesgo asociados a trastornos de la oclusión dentaria: condiciones estructurales, malos hábitos, iatrogénicos y otros.</li> <li>• Educa al paciente y su familia, respecto a factores de riesgo que pudiesen comprometer la funcionalidad de la oclusión dentaria, asegurando su comprensión.</li> <li>• Establece una comunicación fluida con el paciente y corrobora la comprensión por parte de éste.</li> </ul>
<p>Realizar una anamnesis y un examen clínico relacionado con las alteraciones de la oclusión dentaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epidemiología de las alteraciones de la oclusión dentaria.</li> <li>• Semiología y patología oclusal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza anamnesis y examen clínico cráneo-cérvicofacial en relación a la oclusión dentaria.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnósticos específicos oclusales y dento esqueléticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce contactos prematuros, interferencias oclusales y desarmonías dento esqueléticas.</li> <li>• Identifica las sobrecargas oclusales y su efecto en el periodonto: trauma oclusal, migraciones dentarias, recesiones gingivales.</li> <li>• Identifica sobrecargas oclusales y su efecto en la pulpa dentaria: hipersensibilidad dentaria, síndrome del diente fisurado.</li> <li>• Identifica lesiones no cariosas de las piezas dentarias asociadas o no a bruxismo: atriciones, erosiones, abrasiones y anfracciones.</li> <li>• Identifica la presencia de parafunciones oromandibulares (ej.: bruxismo de vigilia, onicofagia y otros) y su efecto en la oclusión dentaria.</li> <li>• Formula hipótesis diagnóstica específica y diferencial oclusal, periodontal, pulpar y dento esquelético, que integre la información reunida.</li> </ul>
Realizar y/o solicitar exámenes complementarios y/o procedimientos necesarios o pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis oclusal instrumental.</li> <li>• Radiología dento maxilar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indica e interpreta técnicas radiológicas pertinentes (retroalveolares, panorámicas, telerradiografía, TC Conebeam y otros).</li> <li>• Realiza e interpreta el montaje en articulador u otros instrumentos afines.</li> </ul>
Elaborar y ejecutar un plan de tratamiento etiológico y/o sintomático o derivar oportunamente a otro profesional de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapias oclusales reversibles.</li> <li>• Terapias oclusales irreversibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunica e informa en un lenguaje comprensible al paciente y/o a sus acompañantes, acerca del diagnóstico, pronóstico y de las alternativas de tratamiento, corroborando la comprensión por parte del paciente y/o sus acompañantes.</li> <li>• Realiza diferentes técnicas de ajuste oclusal.</li> <li>• Confecciona los diferentes tipos de dispositivos interoclusales.</li> <li>• Participa en la planificación de una terapia oclusal en forma interdisciplinaria o derivar en caso de que exceda las competencias del especialista o por limitación de recursos técnicos.</li> </ul>

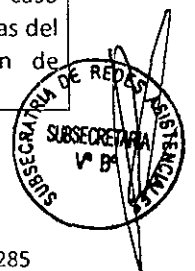


<p style="text-align: center;"><b>Área funcional 2</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PREVENIR, EVALUAR, DIAGNOSTICAR Y/O TRATAR PERSONAS QUE PRESENTEN ALTERACIONES MÚSCULOESQUELÉTICAS QUE COMPROMETAN ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES Y/O MUSCULATURA MASTICATORIA Y CRÁNEO-CERVICAL, YA SEAN DE CURSO AGUDO O CRÓNICO.</b></p>		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Indagar anticipadamente factores de riesgo que pudiesen predisponer, perpetuar y/o agravar diferentes cuadros de trastornos temporomandibulares y educar respecto a ello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento y desarrollo del individuo con énfasis en las estructuras cráneo-cérvicofaciales y oclusión dentaria.</li> <li>• Morfología y fisiología de la unidad cráneo-cérvicofacial y oclusión dentaria.</li> <li>• Factores de Riesgo asociados a trastornos temporomandibulares.</li> <li>• Neurociencias: neuroanatomía y neurofisiología del sistema estomatognático.</li> <li>• Técnicas de comunicación efectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce factores de riesgo asociados a trastornos temporomandibulares: malos hábitos, condiciones estructurales, posturales, iatrogénicos y otros.</li> <li>• Educa al paciente y su familia, respecto a factores de riesgo asociados a trastornos temporomandibulares.</li> <li>• Establece una comunicación fluida con el paciente y corrobora la comprensión por parte de éste.</li> </ul>
<p>Realizar una anamnesis y un examen clínico relacionado con los trastornos temporomandibulares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epidemiología de los trastornos temporomandibulares.</li> <li>• Semiología Funcional y Patología del Sistema Estomatognático.</li> <li>• Clasificaciones internacionales de Trastornos Temporomandibulares: Academia Americana de Dolor Orofacial, DC/TMD.</li> <li>• Patologías Sistémicas con manifestación dolorosa musculoesquelética orofacial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza una anamnesis y examen clínico cráneo-cérvicofacial de los trastornos temporomandibulares.</li> <li>• Define un diagnóstico específico: articular y muscular.</li> <li>• Identifica las parafunciones oromandibulares y su efecto en trastornos temporomandibulares.</li> <li>• Integra la información para la formulación de un diagnóstico específico y diferencial de los trastornos temporomandibulares.</li> </ul>
<p>Realizar y/o solicitar exámenes complementarios y/o procedimientos necesarios o pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagenología Maxilofacial.</li> <li>• Farmacología de anestésicos locales y anatomía topográfica de cabeza y cuello.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza bloqueos analgésicos intra y extraorales con fines diagnósticos.</li> <li>• Indica e interpreta exámenes imagenológicos necesarios y pertinentes (Radiología Dentomaxilar, Tomografía Computada, Tomografía tipo Conebeam, Resonancia Nuclear Magnética, SPECT y Ultrasonografía).</li> <li>• Indica e interpreta exámenes de laboratorio pertinentes: Hemograma, VHS, PCR, Pruebas Tiroideas, Factor Reumatoideo, Anticuerpos Antinucleares y otros.</li> </ul>

C



<p>Elaborar y ejecutar un plan de tratamiento etiológico y/o sintomático o derivar oportunamente a otro profesional de la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapias Físicas y Kinésicas.</li> <li>• Terapias Ortopédicas.</li> <li>• Terapias Farmacológicas.</li> <li>• Terapias Cognitivo-Conductuales.</li> <li>• Técnicas Quirúrgicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunica e informa en un lenguaje comprensible al paciente y/o a sus acompañantes, acerca del diagnóstico, pronóstico y de las alternativas de tratamiento y corrobora la comprensión por parte del paciente y/o sus acompañantes.</li> <li>• Indica las terapias físicas (TENS, ultrasonido, termoterapia, láser y otros).</li> <li>• Indica y realiza terapias kinésicas musculares (estiramiento, coordinación, fortalecimiento, propiocepción, masoterapia) y articulares (manipulación).</li> <li>• Confecciona los distintos tipos de dispositivos interoclusales (totales, parciales, activos, pasivos).</li> <li>• Prescribe ansiolíticos, analgésicos, antiinflamatorios, miorelajantes, hipnóticos, neuromoduladores, condroprotectores, suplementos alimenticios y otros fármacos de apoyo terapéutico.</li> <li>• Realiza bloqueos analgésicos intra y extraorales con fines terapéuticos (anestésicos locales, corticoides, ácido hialurónico, toxina botulínica y otros).</li> <li>• Indica y realiza manejo conductual (autorregulación física, manejo del estrés, técnicas de relajación, biofeedback y otros).</li> <li>• Indica manejo cognitivo.</li> <li>• Indica procedimientos quirúrgicos mínimamente invasivos de la ATM (artrocentesis, artroscopia), y realizarlos en caso de capacitarse en este ámbito.</li> <li>• Indica procedimientos quirúrgicos invasivos de la ATM: meniscopexia, recambio articular, artroplastia y otros.</li> <li>• Participa en la planificación del manejo de los trastornos temporomandibulares en forma interdisciplinaria o deriva en caso de que exceda las competencias del especialista o por limitación de recursos técnicos.</li> </ul>
--	---	---



**Área funcional 3**

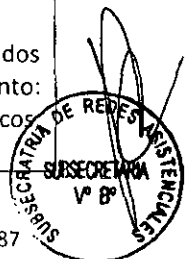
**PREVENIR, EVALÚA, DIAGNOSTICAR Y/O TRATAR PERSONAS QUE PRESENTAN ALGIAS OROFACIALES DE DIVERSA ETIOLOGÍA, YA SEAN DE CURSO AGUDO O CRÓNICO.**

Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Pesquisar precozmente factores de riesgo que pudiesen predisponer, perpetuar y/o agravar condiciones de dolor orofacial agudo y crónico y educar respecto a ello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Morfología y fisiología de la unidad cráneo-cérvicofacial.</li> <li>• Factores de Riesgo asociados a dolor orofacial.</li> <li>• Aspectos neurobiológicos del dolor agudo y crónico.</li> <li>• Analgesia preventiva.</li> <li>• Técnicas de comunicación efectiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maneja los factores de riesgo asociados a dolor orofacial agudo y crónico.</li> <li>• Educa al paciente y su familia, respecto a factores de riesgo asociados a dolor orofacial agudo y crónico.</li> <li>• Educa al equipo de salud respecto al diagnóstico de dolor orofacial mediante reuniones clínicas, cursos de capacitación, charlas o talleres.</li> <li>• Establece una comunicación fluida con el paciente y corrobora la comprensión por parte de éste.</li> </ul>
<p>Realizar una anamnesis y un examen clínico relacionados con dolor orofacial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epidemiología del dolor orofacial.</li> <li>• Semiología y fisiopatología del dolor orofacial.</li> <li>• Clasificaciones internacionales del dolor orofacial: Academia Americana de Dolor Orofacial, International Headache Society.</li> <li>• Patologías sistémicas con manifestación dolorosa orofacial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza una anamnesis y examen clínico cráneo-cérvicofacial en relación a dolor orofacial.</li> <li>• Realiza diagnóstico específico: nociceptivo, inflamatorio, neuropático, neurovascular, psicógeno y oncológico.</li> <li>• Integra la información para la formulación de un diagnóstico específico y diferencial del dolor orofacial.</li> </ul>
<p>Realizar y/o solicitar exámenes complementarios y/o procedimientos necesarios o pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagenología de cabeza y cuello.</li> <li>• Farmacología de anestésicos locales y anatomía topográfica de cabeza y cuello.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza bloqueos analgésicos intra y extraorales con fines diagnósticos.</li> <li>• Indica e interpreta exámenes imagenológicos necesarios y pertinentes (Radiología Dentomaxilar, Tomografía Computada, Tomografía tipo Conebeam, Resonancia Nuclear Magnética, SPECT y Ultrasonografía).</li> <li>• Indica e interpreta exámenes de laboratorio pertinentes: Hemograma, VHS, PCR, Pruebas Tiroideas, Factor Reumatoideo, Anticuerpos Antinucleares y otros.</li> <li>• Aplica e interpreta cuestionarios pertinentes: DN4, HADS, de depresión Beck, de ansiedad de Hamilton y otros.</li> </ul>

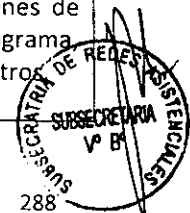


<p>Elaborar y ejecutar un plan de tratamiento etiológico y/o sintomático o derivar oportunamente a otro profesional de la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapias Físicas y Kinésicas.</li> <li>• Terapias Farmacológicas.</li> <li>• Terapias Cognitivo-Conductuales.</li> <li>• Técnicas Quirúrgicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunica e informa en un lenguaje comprensible al paciente y/o a sus acompañantes, acerca del diagnóstico, pronóstico y de las alternativas de tratamiento.</li> <li>• Indica terapias físicas (TENS, ultrasonido, termoterapia, láser y otros).</li> <li>• Indica y realiza terapias kinésicas articulares (manipulación) musculares (estiramiento, coordinación, masoterapia, fortalecimiento, propiocepción,).</li> <li>• Prescribe analgésicos, antiinflamatorios, miorrelajantes, hipnóticos, ansiolíticos, neuromoduladores, condroprotectores, suplementos alimenticios y otros fármacos de apoyo terapéutico.</li> <li>• Realiza bloqueos analgésicos intra y extraorales con fines terapéuticos (anestésicos locales, corticoides y toxina botulínica).</li> <li>• Realiza y/o indica manejo conductual (autorregulación física, manejo del estrés, técnicas de relajación, hipnosis, biofeedback y otros).</li> <li>• Indica manejo cognitivo.</li> <li>• Indica procedimientos quirúrgicos invasivos pertinentes: neuromoduladores y ablativos.</li> <li>• Participa en la planificación del manejo del dolor orofacial en forma interdisciplinaria o deriva en caso de que exceda las competencias del especialista o por limitación de recursos técnicos.</li> </ul>
--	--	--

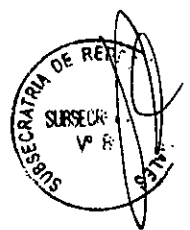
<p align="center"><b>Área funcional 4</b></p>		
<p align="center"><b>PREVENIR, EVALUAR, DIAGNOSTICAR Y/O TRATAR PERSONAS QUE PRESENTAN TRASTORNOS DEL SUEÑO Y TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO DE LA REGION OROFACIAL.</b></p>		
<p align="center"><b>Acciones</b></p>	<p align="center"><b>Conocimientos</b></p>	<p align="center"><b>Destrezas</b></p>
<p>Indagar precozmente factores de riesgo que pudiesen predisponer, perpetuar y/o agravar condiciones de trastornos del sueño y/o del movimiento que afecten la región orofacial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Morfología y fisiología de la unidad cráneo-cérvicofacial.</li> <li>• Aspectos neurobiológicos del sueño.</li> <li>• Aspectos neurobiológicos del sistema neuromuscular.</li> <li>• Factores de riesgo relacionados con trastornos del sueño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce factores de riesgo asociados a trastornos del sueño: comorbilidades, hábitos, alteraciones estructurales, reflujo gastroesofágico, depresión y otros.</li> <li>• Reconoce factores de riesgo asociados a trastornos del movimiento: farmacológicos, neurológicos, psiquiátricos y otros.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores de riesgo relacionados con trastornos del movimiento.</li> <li>• Técnicas de comunicación efectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educa al paciente y su familia, respecto a factores de riesgo que pudiesen estar relacionados o generar trastornos del sueño.</li> <li>• Educa al paciente y su familia, respecto a factores de riesgo que pudiesen estar relacionados o generar trastornos del movimiento.</li> <li>• Establece una comunicación fluida con el paciente y corrobora la comprensión por parte de éste.</li> <li>• Educa al equipo de salud respecto al rol del dentista especialista en el manejo de los trastornos del sueño y del movimiento, mediante reuniones clínicas, cursos de capacitación, charlas o talleres.</li> </ul>
Realizar una anamnesis y un examen clínico relacionados con trastornos del sueño y/o del movimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epidemiología de los trastornos del sueño y trastornos del movimiento.</li> <li>• Semiología y Fisiopatología de los trastornos del sueño.</li> <li>• Semiología y Fisiopatología de los trastornos del movimiento que repercutan en la región orofacial.</li> <li>• Clasificaciones internacionales de los trastornos del sueño: ICSD.</li> <li>• Diagnósticos específicos de trastornos del movimiento a nivel orofacial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza una anamnesis y examen clínico cráneo-cérvicofacial dirigidas a trastornos del sueño y trastornos del movimiento.</li> <li>• Realiza diagnóstico específico de trastornos del sueño: bruxismo de sueño y otros trastornos del movimiento, trastornos del ciclo circadiano, respiratorios, parasomnias, disomnias y otros.</li> <li>• Realiza diagnóstico específico de trastornos del movimiento con repercusión orofacial: disquinesias, tics, distonías y otros.</li> <li>• Integra la información para la formulación de un diagnóstico específico y diferencial en torno a los trastornos del sueño y/o del movimiento.</li> </ul>
Realizar y/o solicitar exámenes complementarios y/o procedimientos necesarios o pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exámenes complementarios: Imagenología de Cabeza y Cuello, Estudios de Sueño y otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indica e interpreta exámenes necesarios y pertinentes: imagenológicos (Radiología Dentomaxilar, Tomografía tipo Conebeam), cefalometría, estudios de sueño (polisomnografía, poligrafía respiratoria, test de latencia múltiples) y electromiografía.</li> <li>• Aplica e interpreta los cuestionarios de sueño: cuestionario de Berlín, escala de Epworth, índice de calidad de sueño de Pittsburg.</li> <li>• Indicar e interpreta los exámenes de laboratorio pertinentes: Hemograma VHS, PCR, Pruebas Tiroideas y otros.</li> </ul>



<p>Elaborar y/o ejecutar un plan de tratamiento etiológico y/o sintomático o derivar oportunamente a otro profesional de la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapias Ortopédicas para trastornos del sueño.</li> <li>• Terapias Farmacológicas.</li> <li>• Terapias Conductuales.</li> <li>• Terapias Quirúrgicas enfocadas a trastornos respiratorios del sueño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunica e informa en un lenguaje comprensible al paciente y/o a sus acompañantes, acerca del diagnóstico, pronóstico y de las alternativas de tratamiento.</li> <li>• Indica y efectúa los distintos tratamientos del bruxismo de sueño: dispositivos orales, terapia conductual y farmacológica.</li> <li>• Indica y realiza los distintos tipos de dispositivos de avance mandibular para trastornos respiratorios del sueño.</li> <li>• Indica miorelajantes, hipnóticos, ansiolíticos, neuromoduladores y otros fármacos de apoyo terapéutico.</li> <li>• Indica y realiza infiltración con toxina botulínica en bruxismo de sueño y trastornos del movimiento con manifestación orofacial.</li> <li>• Realiza y/o indica manejo conductual (higiene del sueño, autorregulación física, manejo del estrés, técnicas de relajación, hipnosis, y otros).</li> <li>• Interactúa en la planificación del manejo del paciente con trastornos del sueño o trastornos del movimiento orofacial en forma interdisciplinaria o deriva en caso de que exceda las competencias del especialista o por limitación de recursos técnicos.</li> </ul>
--	---	--



**ANEXO – Tabla 1 – Procedimientos de la Especialidad**

**Requerimientos para la certificación**

<b>Procedimientos en TTM y DOF</b>	<b>Imprescindible</b>	<b>Deseable</b>
Uso y montaje del articulador	*	
Realizar terapias de ajuste oclusal	*	
Realizar distintos tipos de dispositivos interoclusales	*	
Realizar bloqueos analgésicos intra y extraorales con fines diagnósticos	*	
Realizar terapias físicas (TENS, ultrasonido, termoterapia, láser y otros)		*
Realizar terapias kinésicas musculares (estiramiento, coordinación, fortalecimiento, propiocepción, masoterapia) y articulares (manipulación)	*	
Realizar bloqueos analgésicos intra y extraorales con fines terapéuticos (anestésicos locales, corticoides, ácido hialurónico, toxina botulínica y otros).	*	
Realizar manejo conductual (autorregulación física, manejo del estrés, técnicas de relajación, biofeedback y otros)	*	
Realizar manejo cognitivo		*
Realizar procedimientos quirúrgicos mínimamente invasivos de la ATM (artrocentesis, artroscopia)		*
Realizar bloqueos analgésicos intra y extraorales con fines diagnósticos	*	
Efectúa los distintos tratamientos del bruxismo de sueño: dispositivos orales, terapia conductual y farmacológico.	*	
Realizar los distintos tipos de dispositivos de avance mandibular para trastornos respiratorios del sueño.	*	
Realizar infiltración con toxina botulínica en bruxismo de sueño y trastornos del movimiento con manifestación orofacial.	*	
Realizar manejo conductual (higiene del sueño, autorregulación física, manejo del estrés, técnicas de relajación, hipnosis u otras técnicas)	*	

